

RESOLUCION N° 0513

NEUQUEN,

14 JUN 2017

VISTO:

El Expediente N° OE 2004-M-17 caratulado como "Municipalidad- Subsecretaría de Cultura- Informa sobre faltante de elementos de audio de la Dirección Municipal de Administración de Recursos y Difusión Cultural"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 1, la Subsecretaría de Cultura solicita se inicie Sumario Administrativo por la faltante de elementos (1 micrófono Shure 57, 1 micrófono Shure 58, 2 zapatillas Cambre nuevas en caja, 1 alargue con zapatilla Cambre 25 mts y 1 caja directa Phone Nic) ocurrida presuntamente entre los días 23 de febrero de 2017 y el 08 de marzo de 2017, en la División Técnica en Sonido a fin de deslindar responsabilidades

Que a fs 3, corre agregado Certificado de Denuncia formulado por el Sr. Reyes, Leonel Eduardo, D.N.I. N° 32.778.736;

Que a fs 6, la Dirección Municipal de Recursos Humanos agrega los antecedentes laborales del agente Reyes, Leonel Eduardo L.P. 8467;

Que a fs 8, la Dirección de Asesoría Legal Laboral emite Dictamen N° 32/17 y sugiere la sustanciación del Sumario Administrativo a fin de esclarecer las circunstancias ocurridas y denunciadas y deslindar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran corresponder;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO
RESUELVE**

Artículo 1º) PROCEDASE a instruir Sumario Administrativo a fin de investigar los hechos denunciados en el presente expediente por la Subsecretaría de Cultura.

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Asesoría Legal Laboral.

Artículo 3º) INCORPORESE copia de esta Resolución al expediente ya nombrado.

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE**.-

ES COPIA

FDO) ROS


MARCELO MARTIN BERBEL
Subsecretario de Cultura
Secretaría de Cultura y Turismo
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2136
Fecha 23, 06 2017